

EDICTO

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2020, aprobó el expediente de Modificación de Créditos nº 15/2020 del Presupuesto Provincial de la propia Entidad para el ejercicio 2020, en su modalidad de créditos extraordinarios financiado con bajas por anulación y remanente de tesorería, cuyo detalle es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

- Créditos extraordinarios.....	81.050,00
TOTAL	81.050,00

FINANCIACIÓN

- Bajas por anulación	6.050,00
- Remanente de tesorería	75.000,00
TOTAL.....	81.050,00

Dicho expediente queda expuesto al público en la Oficina de Información de la Diputación Provincial, así como en su página web a través de la siguiente dirección: <http://www.lasalina.es/presidencia/informacion/participacionpublica/documentos-exposicion/>, a fin de que, durante el plazo de quince días hábiles, a contar a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan formularse las correspondientes reclamaciones contra el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169, en relación con el 177.2, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Documento firmado electrónicamente.
EL SECRETARIO GENERAL

C/ Felipe Espino, 1. 37002 Salamanca

Tel. 923 29 32 06 - Fax 923 29 32 07

FIRMADO (SEPARADO AL DOCUMENTO)		FECHA FIRMA
ALEJANDRO MARTÍN GUZMÁN		31/07/2020 11:28
DIPSA-302595-702e7c0738cf8cdb4ee3076c8ba9dd8c		página 3
		
DIPSA-302595-702e7c0738cf8cdb4ee3076c8ba9dd8c		

Documento presentado en la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca con fecha 31/07/2020 08:03

URL de verificación: <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/tramites/validacionDocumentos>